

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS

MODIFICACIÓN Nº 3

“AUMENTO DE COBERTURA”

TECNO FAST S.A.

“TERRENOS VARIOS” (HUASCO, CHAÑARAL, VALLENAR, TALCA, LOS ANGELES, COLLIPULLI, PUERTO MONTT, PUERTO VARAS, OSORNO, LO ESPEJO, RÍO BUENO, LOS LAGOS - ATACAMA, MAULE, BIOBIO, ARAUCANÍA, LOS LAGOS, REGIÓN METROPOLITANA Y LOS RÍOS)

Ítem: Inversión de Capital

Nº Int. TOC-1143-3-2015

En Santiago, a **13 de agosto de 2015**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT Nº 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Ejecutiva, **ORIELE ROSSEL CARRILLO**, cédula de identidad Nº 11.850.641-3, con domicilio en Alonso Ovalle Nº 1180, Santiago, en adelante “Fundación Integra” o “Integra”, por una parte; y por la otra, **TECNO FAST S.A.**, RUT Nº 76.320.186-4, representada legalmente por **RODRIGO ENRIQUE PRADO ROMANI**, cédula de identidad Nº 13.242.017-3, profesión Ingeniero Comercial y por **PEDRO RODRIGO SEPÚLVEDA PEÑARANDA**, cédula de identidad Nº 9.749.789-3, profesión Ingeniero Naval, ambos con domicilio en Avenida La Montaña Nº 692, Km. 16 ½ , Panamericana Norte, Lampa, en adelante el “contratista”, se ha convenido realizar la siguiente regularización de modificación de contrato de obras:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Con fecha **19 de diciembre de 2014**, las partes celebraron un contrato de ejecución de obras referido a los terrenos individualizados en el mismo instrumento, que se realizó ciñéndose al presupuesto presentado por el contratista, conforme al tenor del instrumento aludido y los demás antecedentes que le acceden.

Se pactó en el contrato citado que por las obras encomendadas se pagaría la suma de **\$6.239.942.998.- (seis mil doscientos treinta y nueve millones novecientos cuarenta y dos mil novecientos noventa y ocho pesos)** y que estas debían ejecutarse entre el **01 de enero de 2015** y el **30 de abril de 2015**.

Con fecha **02 de febrero de 2015**, las partes suscribieron la Modificación Nº 1 del contrato señalado, conforme al presupuesto complementario presentado por el contratista con fecha **15 de enero de 2015**. Se pactó allí pagar la suma de **\$571.231.787.- (quinientos setenta y un millones doscientos treinta y un mil setecientos ochenta y siete pesos).**- por las obras adicionales encomendadas y que estas debían ejecutarse entre el **02 de febrero de 2015** y el **30 de abril de 2015**.

Con fecha **30 de abril de 2015**, las partes suscribieron la modificación Nº 2 del contrato señalado, conforme al presupuesto complementario presentado por el contratista. Se pactó en dicho instrumento modificar la cantidad de obras contratadas, la fecha de entrega de los terrenos por parte de Integra, la fecha de entrega de las obras por parte del contratista , quedando de esta manera el monto total del contrato en la suma de **\$ 6.657.486.902.- (seis mil seiscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos ochenta y seis mil novecientos dos pesos)** -como se detalla en cuadro incorporado en la modificación señalada-

SEGUNDO: OBJETO. Mediante el presente instrumento, las partes dejan constancia que el día **30 de junio de 2015**, en virtud de un acuerdo consensual, se modificó el contrato VMV-1143-0-2014, ampliando las obras, de acuerdo a los presupuestos presentados por el contratista con fecha **24 de junio de 2015** y su corrección de fecha **22 de julio de 2015**, correspondiente a las obras de Proyectos de Ingeniería (modificación de fundaciones) de la totalidad de los proyectos y al presupuesto de fecha **7 de**



mayo de 2015 correspondiente a proyecto Sanitario en Jardín Infantil Beagle de Vallenar (cambio de MAP), en el sentido que indican los acápite siguientes:

1. **PLAZO.** Se modificaron las fechas de entrega de obras, en las que se identificaron dos etapas, una para Salas Cuna (SC) y otra para Niveles Medios (NM), según se detalla a continuación en cuadro explicativo:

region	comuna	nombre proyecto	fecha entrega final Etapa SC	justificacion plazo	fecha entrega final Etapa NM	justificacion plazo
ATACAMA	HUASCO	VILLA SAN PEDRO	22-jul	{ 25 días }= 25 días cambio en proyecto de ingeniería (fundaciones)	25-jul	{ 25 días }= 25 días cambio en proyecto de ingeniería (fundaciones)
ATACAMA	CHAÑARAL	CRISTO REY	12-jun	{ 25 días }= 25 días cambio en proyecto de ingeniería (fundaciones)	24-jun	{ 25 días }= 25 días cambio en proyecto de ingeniería (fundaciones)
ATACAMA	VALLENAR	BEAGLE	12-jun	{ 25 días }= 25 días cambio en proyecto de ingeniería (fundaciones)	12-jun	{ 25 días }= 25 días cambio en proyecto de ingeniería (fundaciones)
MAULE	TALCA	CINCO ORIENTE	12-jun	{ 25 días }= 25 días cambio en proyecto de ingeniería (fundaciones)	12-jun	{ 25 días }= 25 días cambio en proyecto de ingeniería (fundaciones)
BÍO BÍO	LOS ANGELES	GALVARINO	10-jul	{ 25 días }= 25 días cambio en proyecto de ingeniería (fundaciones)	25-jul	{ 25 días }= 25 días cambio en proyecto de ingeniería (fundaciones)
ARAUCANÍA	COLLIPULLI	CAUPOLICAN (LOS ROBLES S/N)	04-ago	{ 52 días }= 25 días cambio en proyecto de ingeniería (fundaciones); 15 días por trabajos de mejoramiento de terreno por parte de integra; 12 días por definiciones del proyecto sanitario debido a condiciones de la red pública existente.	21-ago	{ 52 días }= 25 días cambio en proyecto de ingeniería (fundaciones); 15 días por trabajos de mejoramiento de terreno por parte de integra; 12 días por definiciones del proyecto sanitario debido a condiciones de la red pública existente.
LOS LAGOS	PUERTO MONTT	QUINTUPEO	22-ago	{ 96 días }= 25 días cambio en proyecto de ingeniería (fundaciones); 19 días paralización de obras por DOM; 13 días de reparaciones por paralización; 4 días erupcion volcanica y 35 días protocolo de repaciones sucrito	03-sep	{ 96 días }= 25 días cambio en proyecto de ingeniería (fundaciones); 19 días paralización de obras por DOM; 13 días de reparaciones por paralización; 4 días erupcion volcanica y 35 días protocolo de repaciones sucrito
LOS LAGOS	PUERTO MONTT	FRESIA CARDONAL	22-ago	{ 96 días }= 25 días cambio en proyecto de ingeniería (fundaciones); 10 días mejoramiento de terreno; 7 días por erupcion volcanica y 54 días protocolo de repaciones sucrito	16-sep	{ 96 días }= 25 días cambio en proyecto de ingeniería (fundaciones); 10 días mejoramiento de terreno; 7 días por erupcion volcanica y 54 días protocolo de repaciones sucrito
LOS LAGOS	PUERTO MONTT	TRICAHUE	23-ago	{ 97 días }= 25 días cambio en proyecto de ingeniería (fundaciones); 20 días paralización de obras por DOM; 13 días de reparaciones por paralización; 4 días erupcion volcanica y 35 días protocolo de repaciones sucrito	04-sep	{ 97 días }= 25 días cambio en proyecto de ingeniería (fundaciones); 20 días paralización de obras por DOM; 13 días de reparaciones por paralización; 4 días erupcion volcanica y 35 días protocolo de repaciones sucrito
LOS LAGOS	PUERTO VARAS	AV. MIRADOR PONIENTE	19-jun	{ 32 días }= 25 días cambio en proyecto de ingeniería (fundaciones); 7 días por erupcion volcanica	01-jul	{ 32 días }= 25 días cambio en proyecto de ingeniería (fundaciones); 7 días por erupcion volcanica
LOS LAGOS	OSORNO	LOS CERNICALOS	12-jun	{ 25 días }= 25 días cambio en proyecto de ingeniería (fundaciones)	07-jul	{ 25 días }= 25 días cambio en proyecto de ingeniería (fundaciones)
METROPOLITANA	LO ESPEJO	VERACRUZ	12-jun	{ 25 días }= 25 días cambio en proyecto de ingeniería (fundaciones)	12-jun	{ 25 días }= 25 días cambio en proyecto de ingeniería (fundaciones)
LOS RÍOS	RIO BUENO	SECTOR RIO PAMPA (LOS ROBLES S/N)	25-jul	{ 25 días }= 25 días cambio en proyecto de ingeniería (fundaciones)	25-jul	{ 25 días }= 25 días cambio en proyecto de ingeniería (fundaciones)
LOS RÍOS	LOS LAGOS	POBLACIÓN NEVADA	12-jun	{ 25 días }= 25 días cambio en proyecto de ingeniería (fundaciones)	24-jun	{ 25 días }= 25 días cambio en proyecto de ingeniería (fundaciones)

2. **OBRAS.** Las partes acordaron aumentar las obras contratadas por concepto de modificación de proyectos de ingeniería (modificación de fundaciones) para la totalidad de los proyectos y para el Jardín Infantil Beagle de Vallenar (Atacama) se contempló además un aumento de obras por



modificación de proyecto sanitario (cambio de MAP), según se detalla a continuación en cuadro explicativo:

REG INTEGRA	NOMBRE REGION	COMUNA	NOMBRE PROYECTO	MONTO INVERSION	Proyecto sanitario (cambio de MAP) (c/IVA)	Proyecto Ingeniería	Proyecto Ingeniería (c/IVA)	Total por terreno	Monto contrato final (incluye modificación 1-2 y 3)
3	ATACAMA	HUASCO	VILLA SAN PEDRO	682.802.456		7.761.525	9.236.215	9.236.215	692.038.671
3	ATACAMA	CHAÑARAL	CRISTOREY	529.505.634		8.726.564	10.384.611	10.384.611	539.890.245
3	ATACAMA	VALLENAR	BEAGLE	381.204.223	1.517.075	4.058.190	4.829.246	6.346.321	387.550.544
7	MAULE	TALCA	CINCO ORIENTE	486.550.049		8.726.564	10.384.611	10.384.611	496.934.660
8	BÍO BÍO	LOS ANGELES	GALVARINO	401.039.606		5.944.582	7.074.053	7.074.053	408.113.659
9	ARAUCANÍA	COLLIPULLI	CAUPOLICAN	378.077.480		3.541.809	4.214.753	4.214.753	382.292.233
10	LOSLAGOS	PUERTO MONTT	QUINTUPEO	526.882.360		8.726.564	10.384.611	10.384.611	537.266.971
10	LOSLAGOS	PUERTO MONTT	FRESA CARDONAL	526.882.360		8.726.564	10.384.611	10.384.611	537.266.971
10	LOSLAGOS	PUERTO MONTT	TRICAHUE	468.956.365		8.726.564	10.384.611	10.384.611	479.340.976
10	LOSLAGOS	PUERTO VARAS	AV. MIRADOR PONIENTE	378.077.482		4.058.190	4.829.246	4.829.246	382.906.728
10	LOSLAGOS	OSORNO	LOS CERNICALOS	526.882.360		8.726.564	10.384.611	10.384.611	537.266.971
13	METROPOLITANA	LO ESPEJO	VERACRUZ	458.490.233		8.726.564	10.384.611	10.384.611	468.874.844
16	LOS RÍOS	RIO BUENO	SECTOR RIO PAMPA	526.882.358		8.726.564	10.384.611	10.384.611	537.266.969
16	LOS RÍOS	LOS LAGOS	POBLACIÓN NEVADA	385.253.936		3.541.809	4.214.753	4.214.753	389.468.689
				6.657.486.902	1.517.075	98.718.617	117.475.154	118.992.229	6.776.479.131

3. MONTO Y FORMA DE PAGO. Fundación Integra pagará por las nuevas obras encomendadas (individualizadas en cuadro explicativo de punto N° 2) la suma de **\$118.992.229.- (ciento dieciocho millones novecientos noventa y dos mil doscientos veintinueve pesos)**, IVA incluido, sin ningún tipo de aumento, reajuste ni interés, aún cuando hubiere error en el estudio y/o estimación realizados por el contratista. El precio incluye diseños, obras, edificaciones y todos los insumos necesarios para llevar a cabo su cometido, razón por la que esa suma es única, total e inalterable para la totalidad de los proyectos contemplados.

En consecuencia, el monto total del contrato asciende a la suma de **\$6.776.479.131.- (seis mil setecientos setenta y seis millones cuatrocientos setenta y nueve mil ciento treinta y un pesos)**.

Además, las partes convinieron modificar la forma de pago establecida en la cláusula tercera, letra e) N° 1 del contrato original (VMV-1143-0-2014), acordando que el 70 % del pago final se pagará por cada proyecto en forma individual, en la medida que estos se encuentren terminados y cuenten con el Acta de Recepción Provisoria sin observaciones.

TERCERO: MODIFICACIÓN GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Las partes acuerdan actualizar el valor y fecha de la Garantía de Fiel Cumplimiento mediante el reemplazo del documento otorgado en su oportunidad, por una boleta de garantía bancaria a la vista, que se entrega en este acto, por un monto equivalente al **10%** del valor del contrato que se establece en el presente instrumento, esto es **\$677.647.913.- (seiscientos setenta y siete millones seiscientos cuarenta y siete mil novecientos trece pesos)**, y con vigencia hasta 180 días después de la fecha de término de obras, esto es, el día **14 de marzo de 2016** inclusive.



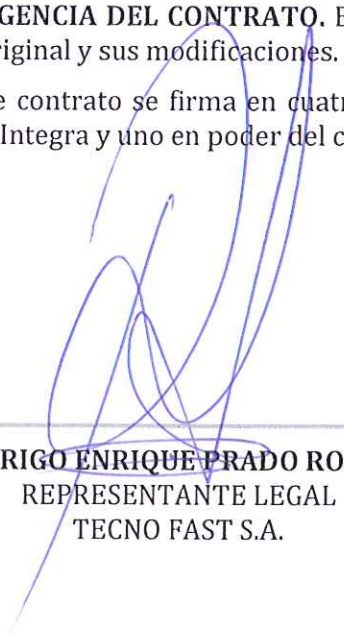
CUARTO: PLANOS DE INGENIERÍA. Forman parte integrante de esta modificación contractual, los siguientes documentos:

- 1) Planos de ingeniería de tres tipologías (1SC-1NM en primer piso; 1SC-1NM en segundo piso y 2SC-2NM en primer piso) del proyecto de ingeniería (fundaciones) originales y proyecto de ingeniería (fundaciones) modificados.
- 2) Procedimientos de reparaciones de obras en Tricahue, Quintupeo y Fresia Cardonal - Puerto Montt (Región de Los Lagos).

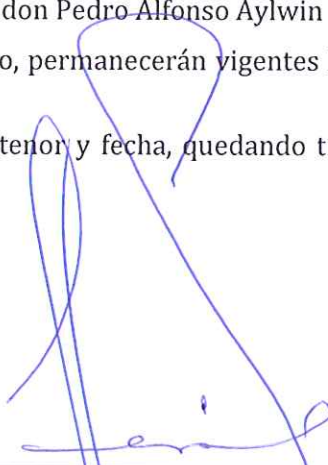
QUINTO: PERSONERÍA. La personería de don Rodrigo Enrique Prado Romani y don Pedro Rodrigo Sepulveda Peñaranda, para representar a TECNO FAST S.A., constan en escritura pública de fecha 30 de diciembre del año 2013, otorgada en la Notaría de Santiago de don Pedro Alfonso Aylwin Valenzuela.

SEXTO: VIGENCIA DEL CONTRATO. En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato original y sus modificaciones.


El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del contratista.



RODRIGO ENRIQUE PRADO ROMANI
REPRESENTANTE LEGAL
TECNO FAST S.A.



PEDRO RODRIGO SEPULVEDA PEÑARANDA
REPRESENTANTE LEGAL
TECNO FAST S.A.



ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA

